

Cámara de Diputados celebra la votación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

El Ciudadano · 11 de marzo de 2022

Su implementación tendrá el objetivo de evitar las 16 mil muertes que ocurren cada año en México como consecuencia de la falta de seguridad vial



El día de hoy 11 de marzo, **fue votada la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMySV)** por la Comisión de Movilidad, tras haber sido entregada la minuta en enero del año presente.

Por unanimidad esta iniciativa, impulsada por familiares de víctimas, expertos, activistas y la sociedad civil organizada desde la Coalición Movilidad Segura, **avanza un paso más para aprobarse finalmente en el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, con el objetivo de **prevenir las 44 muertes diarias que ocurren en México a causa de siniestros viales**.

Este instrumento legal **es un gran paso para garantizar el Derecho a la Movilidad salvaguardado en el artículo 4º constitucional y para evitar muertes y lesiones graves** como consecuencias de siniestros de tránsito.

Para ello, la LGMySV **se basa en un enfoque de Sistema Seguro que establece corresponsabilidades a todas las personas involucradas en la movilidad**: usuarios, quien diseña

las calles, quien implementa leyes y reglamentos, quien vigila el cumplimiento y quien fabrica vehículos, **entendiendo que el error es humano, pero podemos actuar de forma preventiva para evitar consecuencias fatales, protegiendo la vida de todas las personas usuarias de las calles y carreteras.**

Además, **uno de los pilares fundamentales de la LGMySV es la protección de los usuarios más vulnerables de la vía**, categoría en la que entran **peatones y ciclistas**. En ese sentido, **la ley busca que las políticas de movilidad sean accesibles, sustentables, eficientes y de calidad**, para que los usuarios vulnerables gocen de condiciones de seguridad vial integral y **los impactos de su adopción tengan beneficios sociales, económicos y ambientales.**

La aprobación de la **LGMySV no sería posible sin el trabajo de víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales**, y las organizaciones que conforman la **Coalición Movilidad Segura**, que desde **2014** trabajan para impulsar y garantizar el **Derecho a la Movilidad**.

“Hoy festejamos que **ganaron los derechos humanos a la movilidad, la salud y la información por encima de los intereses económicos**, pero sabemos que aún hay mucho trabajo por delante para garantizar el Derecho a la Movilidad en México con la implementación de la Ley Movilidad Segura en todo el país. Por **el momento, el siguiente paso es la votación de la ley en el pleno de la Cámara de Diputados**: por lo que exhortamos a las diputadas y diputados de todas las fracciones políticas a seguir priorizando la vida y la salud como lo hicieron hoy las y los legisladores de la Comisión de Movilidad”, comentó Alejandra Leal, coordinadora de la Coalición Movilidad Segura.

Te puede interesar: ¡Es oficial! Padres no podrán violentar a sus hijos para educarlos en Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano